



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 114-A,

### VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-433/2006; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BRUCE SHAW STANLEY ALFREDO	A-17
DELGADO HIDALGO ALDO PATRICIO	A-15
FIGUEROA MARTÍNEZ DANTE ROBINSON	A-17
GEISLER DOUGLAS PAUL	A-17
MORA GONZÁLEZ CARLOS MANUEL	A-13
MORALES TORO JUAN EDUARDO	A-15
PAIVA VÉJAR FREDDY WILSON	A-15
RICHTLER TOM	A-16
SAAVEDRA RUBILAR CARLOS ENRIQUE	A-17
SAAVEDRA SEGURA MARIANA RUTH	A-13
SALGADO ARIAS PATRICIO GERARDO	A-17
VICENTE PARADA MIRYAM FILOMENA	A-10
WALLACE COLLAO MYRNA VIRGINIA	A-17

- Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
FLORES SOLAR CÉSAR ANTONIO	\$ 67.865.-	A-13
HERNÁNDEZ MELLADO ROLANDO MANUEL	\$ 133.454.-	A-17

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
BARRENECHEA GUTIÉRREZ GABRIEL RAÚL	PROF. ASOCIADO	070004	A-12
VIDAUX XAVIER	PROF. ASOCIADO	---	MANTIENE

4. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 60.959.- mensuales, al **SR. GUILLERMO FRANCISCO RUBILAR ALEGRÍA**, Profesor Asistente DN, perteneciente a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcc.